ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2025

CDP	161

Jueves 16 enero 2025

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS

En el presupuesto de gastos de la Alcaldía de Valledupar para la vigencia fiscal de 2025 se tiene disponibilidad presupuestal para los siguientes partidas:

F.S	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	10 - 2.1.2.02.02.008.2120 - 20	80130-SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 27.500.500,00	$ 0,00
			Total	$ 27.500.500,00

TOTAL CDP: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

JOSE FERNANDO MORELO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2025		Solicitud de CDP:	-
Solicito : JOSE MARIA CAMPO CASTRO			
Elaboró: MCARRILLO	Imprimió: MONICA PATRICIA CARRILLO BAUTE	Fecha 20/01/2025 9:08 AM	IP Imprimió: 200.35.58.10.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Certificación Bancaria

Bancolombia

Miércoles, 6 de marzo de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA** identificado(a) con cc. **77006114** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	197-812349-51	2017/08/24	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA** identificado con **CC No. 77006114.** registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DEFENSORIA DEL PUEBLO - NI. 800186061	**Fecha de inicio de cobertura:** 08/12/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/12/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/05/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501013337770.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77006114
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HECTOR JOSE CARRILLO SAVEDRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CARREA 9 N° 9A 21	TELÉFONO:	5777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4590956329	TIPO DE PLANILLA:		INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991674954	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 513.700
		SUBTOTAL:	1	$ 513.700
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 401.400
		SUBTOTAL:	1	$ 401.400
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 16.900
		SUBTOTAL:	1	$ 16.900

VALOR SIN MORA:	**$ 928.800**
VALOR MORA:	**$ 3.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 932.000**

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0107-SGR DE 2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y HECTOR JOSÉ CARRILLO SAAVEDRA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. C.C. 77.006.114 DE VALLEDUPAR

Contrato No.	**0107-SGR DE 2025**
Proceso No.	**CD-SGR-0102-2025**
Modalidad de contratación:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Tipo de contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
NIT:	**800.098.911-8**
Contratista:	**HECTOR JOSÉ CARRILLO SAAVEDRA**
Identificación:	**C.C. No 77.006.114 DE VALLEDUPAR**

Entre los suscritos **GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **1.057.563.473** expedida en Sogamoso, en su calidad de Secretario General del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000134 del 05 de febrero de 2024, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, por una parte, y por la otra **HECTOR JOSÉ CARRILLO SAAVEDRA** identificado con la Cédula de Ciudadanía **No 77.006.114 expedida en Valledupar**, quien en adelante se denominará el (la) **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, de conformidad con las siguientes Clausulas:

CLAUSULAS

1) Objeto del contrato:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS**
2) Plazo:	**CINCO (5) MESES**
3) Valor:	**VEINTI SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.500.000)**
3.1) Valor Antes de Iva:	**N/A**
4) Forma de pago:	El municipio pagará al contratista el valor del contrato en **CINCO (5) MESES**, mes vencido por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000)** previa certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.
5) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No 161 de fecha 16/01/2025.**
6) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
7) Obligaciones de las Partes:	
7.1) Obligaciones Generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, de modo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar. 2. Dar a conocer al **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

	3. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes. 4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta. 6. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar. 7. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad. 8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. 9. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato. 10. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 11. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). 12. Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. 14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
7.2) Obligaciones especificas:	1. Representar judicial, extrajudicial y administrativamente al Municipio de Valledupar en los procesos que le sean asignados. 2. Realizar las actuaciones inherentes a la representación judicial, extrajudicial y administrativa, tales como: solicitud de información, contestación de la demanda, presentación de memoriales, alegatos y recursos, presentación de demandas, asistencia a audiencias y reuniones.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

	entre otras actividades conexas. 3. Realizar vigilancia judicial, extrajudicial y administrativa constante de los procesos y actuaciones objeto de representación judicial que le sean asignados. 4. Presentar propuestas para la prevención del daño antijurídico en los asuntos que le sean asignados por la Oficina Asesora Jurídica y/o supervisor (a) del contrato, y realizar análisis de estrategia judicial para el municipio de Valledupar, en los asuntos donde este deba constituirse como parte. 5. Analizar la procedencia o no de la conciliación u otro mecanismo alternativo de solución de conflictos en los casos que ponga bajo su conocimiento la Oficina Asesora Jurídica y/o el supervisor (a) del contrato, realizando el respectivo concepto para ser presentado en el comité de conciliación del municipio de Valledupar o en las instancias administrativas donde sea requerido. 6. Registrar y actualizar los sistemas de información o datos con las actuaciones que le sean asignadas. 7. Adelantar los trámites necesarios para el pago de sentencias de primera o segunda instancia, debidamente ejecutoriada, conciliaciones aprobadas, costas, dictámenes y demás que sean correspondientes a los casos que le hayan sido asignados. 8. Presentar un análisis detallado del fallo de la sentencia en contra de la entidad extrajudicial o judicialmente, según sea el caso, basado en el estudio pertinente, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición. 9. Presentar un informe al Comité de Conciliación para que este pueda determinar la procedencia del llamamiento en garantía, para fines de repetición, en los procesos judiciales de responsabilidad patrimonial. 10. Analizar, proyectar y/o revisar los actos administrativos que requiera el/la jefe de la Oficina Asesora Jurídica o el Alcalde Municipal de Valledupar. 11. Presentar a la Oficina Asesora Jurídica un informe mensual que dé cuenta del avance de las actividades a su cargo desempeñadas en el transcurso del mes y las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad en que fueron realizadas, dicho informe deberá ser avalado por el supervisor del contrato. 12. El contratista dentro del marco de sus obligaciones, deberá junto con la presentación de cada informe de actividades, aportar un análisis jurisprudencial de las secciones 2 y/o 3 del Consejo de Estado, que guarden relación directa con los procesos que habitualmente son de conocimiento y defensa por parte del equipo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica. El análisis se realizará en documento modelo Word que será entregado por el supervisor, debiendo entregarse en medio magnético al correo oficial de la oficina jurídica juridica@valledupar-cesar.gov.co y en medio físico acompañando la cuenta de cobro. 13. Además de los informes mensuales que debe presentar el contratista también deberán acudir a los llamados que realice el supervisor del contrato con el objetivo de informar la evolución de los procesos asignados. Estos llamados extraordinarios se podrán realizar en cualquier momento, en aras de garantizar una eficiente defensa de los intereses del municipio. 14. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia en beneficio del Municipio

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

	de Valledupar.
7.3) Obligaciones del Municipio de Valledupar:	1. En virtud del presente contrato EL MUNICIPIO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida. 2. Facilitar al contratista las instalaciones adecuadas para que éste desarrolle el objeto del presente contrato. 3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 4. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales. 5. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato. 6. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad. 7. Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 8. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.
8) supervisión y/o interventoría:	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el jefe de la oficina jurídica., quien haga sus veces, o a quien él designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: 1. Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. 2. Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. 6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. 7. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 8. Verificar que se esté adoptando las normas concedidas en la resolución N° 00666 del 24 de abril del 2020. Sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 10 Las demás inherentes a la función desempeñada.
9) Garantías:	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo *2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías, que establece para la contratación* directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0107-SGR DE 2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y HECTOR JOSÉ CARRILLO SAAVEDRA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. C.C. 77.006.114 DE VALLEDUPAR

	los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.
10) Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.
12) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. PARÁGRAFO: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011
13) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.
14) clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
15) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
16) Clausula indemnidad del municipio	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente
17) Inhabilidades e incompatibilidades	El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0107-SGR DE 2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y HECTOR JOSÉ CARRILLO SAAVEDRA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. C.C. 77.006.114 DE VALLEDUPAR

	artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra El Departamento o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.	
18) Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización del Municipio. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato	
19) Documentos integrantes del Contrato:	Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Estudio Previo y sus anexos. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Los documentos presentados por El Contratista d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual	
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el portal de contratación SECOP II: y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.	
Declaraciones:	Con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que el Municipio de Valledupar verificó la idoneidad o experiencia requerida al contratista, lo anterior, según las certificaciones anexas al contrato, emitidas por la Sec. Talento Humano y el secretario y/o Jefe de la Sectorial que Origina la Necesidad.	
19) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
20) Notificaciones:	**Municipio:**	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección: CARRERA 9 No 9B - 06 Teléfono: 3002736471 Correo electrónico: hectorjosecarrillo@gmail.com Usuario SECOP II: HECTORSAAVEDRA11
Nota: La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónico.		
Proyectó:	**GABRIELA AMAYA**– Abogada contratista	
Revisó:	**GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ** – Secretario General	
Aprobó:	**GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ** – Secretario General	

Nota: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. Buscar por el número del proceso.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL			
NO RESPONSABLE DE IVA			
Consecutivo No.	1	Fecha de expedición (Dia/Mes/Año)	10/03/2025

ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS		
Cliente - NIT	Municipio De Valledupar	NIT: 800.098.911-8
Dirección	Carrera 5 Nº 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00

PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA			
Documento de identidad	77.006.114			
Residencia	Dirección	Carrera 9 9B-06 APTO 2023 EDI. TORRES EL SOL		
	Barrio - ciudad	Novalito - Valledupar		
Teléfono	Fijo		Celular	3002736471
Correo electrónico	hectorjosecarrillo@gmail.com			

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO	MARQUE SI O NO
Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **manifiesto bajo la gravedad de juramento que**: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.	SI

Declarante de renta (marcar si o no)	SI	

DATOS DEL CONTRATO			
Número del contrato	107	Fecha de aprobación del contrato en el Secop	24/01/2025

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS

PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)		
Fecha en que inician las actividades	Dia/mes/año	24/01/2025
Fecha en que finalizan las actividades	Dia/mes/año	23/02/2025

VALOR ($) A COBRAR	
Valor en números	5.500.000

	CUENTA BANCARIA	
	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
	Cuenta de ahorro No.	19781234951
FIRMA DEL CONTRATISTA	Cuenta Corriente No.	

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		PAGINA	1-2
OFICINA ASESORA JURIDICA			

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	1	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	11/03/2025

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)	DE APOYO A LA GESTION		
		HONORARIOS PROFESIONALES		X
	NUMERO DEL CONTRATO	107	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	24/01/2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8
CONTRATISTA	NOMBRE	HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA		
	C.C.	77.006.114		
VALOR DEL CONTRATO ($)	27.500.000		BASE GRAVABLE	27.500.000
			IVA (19%)	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA JURIDICA PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS			
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en CINCO (5) PAGOS mes vencido por el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) MCTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal			
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES			

DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP	161	16/1/2025	27.500.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP	198	24/1/2025	27.500.000

POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)			
	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)		X
	SI APLICA POLIZA	NUMERO	
		FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)	
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP		DIA/MES/AÑO	

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	24/01/2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO		
	NOMBRE	JOSE MARIA CAMPO CASTRO
	CARGO - AREA	Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	Decreto 000110 del 5 de Febrero de 2024 (MARQUE X)
PRO-UNICESAR (0,5%)			X
PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

Scanned with CamScanner

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	DIA/MES/AÑO
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	325002834	21/2/2025

INFORME SUPERVISION No.	1	CONTRATO	107	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	11/03/2025	CONTRATISTA	HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA		

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.

MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO
ENERO	PENSION	4590956329	10/02/2025
	SALUD	4590956329	10/02/2025
	ARL	4590956329	10/02/2025
	PENSION		
	SALUD		
	ARL		

SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE	MOTIVO	
	ANEXAR SOPORTE	

IMPRESIÓN RUT 2025 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)	NO
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)	NO
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)	NO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÒN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR

BASE GRAVABLE	5.500.000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	24/01/2025
(+) IVA 19%	0	FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	23/02/2025
(=) TOTAL	5.500.000		

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA ($) DE:	5.500.000

SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	
	NOMBRE	JOSE MARIA CAMPO CASTRO
	CARGO	Jefe Oficina Asesora Jurídica

Scanned with CamScanner

1 Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del contrato
Modificaciones del contrato
Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14304009
Número del contrato	0107 SOR DE 2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	24/01/2025 23:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	23/06/2025 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Duración prevista del contrato	5 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Si No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Si No
Obligación ambiental	Si No
Media ambiente Postconsumo Obligación	Si No
Reversión	Si No

Identificación de la empresa contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
COLOMBIA, Valledupar
0 Recomendaciones

Identificación de la empresa proveedora

HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA
COLOMBIA, Valledupar
0 Recomendaciones

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HECTOR JOSÉ CARRILLO SAAVEDRA	Banco Colombia	Ahorros	19761234951

Interventores de aprobación de contratos

Aprobación por parte del proveedor
Usuario: HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA
Fecha de aprobación: 24/01/2025 13:28:11 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación por parte del comprador
Usuario: GUIDO ANDRES CASTILLA GONZÁLEZ
Fecha de aprobación: 24/01/2025 14:00:44 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato confirmado: CO1_PCCNTR_7317754_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7317754_En ejecucion

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Información del objeto

Perfil de contratación electrónica	Contratación directa
Operación comercial	SECRETARÍA GENERAL 2024
Dossier del comprador	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Responder Referencia	N / A
Cantidad del contrato	27,500,000.00 pesos

© 2019 VORTAL Términos de uso Normativa Siguiente Retrato Ayuda Español (Colombia) 6108000-52 8888 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Página principal

UTC -5 11:37:57
HECTOR JOSÉ CARRI...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver Contrato**

1 Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del contrato
Modificaciones del contrato
Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14304009
Número del contrato	010-SGR DE 2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	27 días de tiempo transcurrido (24/01/2025 11:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	23/06/2025 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Duración prevista del contrato	5 Meses
Tiempo adicional en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí ○ No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí ○ No
Obligación ambiental	Sí ○ No
Medio ambiente Posconsumo Obligación	Sí ○ No
Reversión	Sí ○ No

Identificación de la empresa contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
COLOMBIA, Valledupar
★★★★★
0 Recomendación (es)

Identificación de la empresa proveedora

HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA
COLOMBIA, Valledupar
★★★★★
0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA	Banco Colombia	Ahorros	12731234553

Interventores de aprobación de contratos

Aprobación por parte del proveedor
Usuario: HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA — Fecha de aprobación: 24/01/2025 13:28:11 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación por parte del comprador
Usuario: GUIDO ANDRES CASTELLA GONZÁLEZ — Fecha de aprobación: 24/01/2025 14:00:44 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato confirmado: CO1_PCCNTR_7317754_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7317754_En ejecución

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Fecha: 11/03/2025

N°.	**870**
Identificación:	77006114
Nombre:	HECTOR JOSE CARRILLO
Factura(s):	**0 Facturas**
Usuario	jcampo



Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA	C.C. o NIT	77006114
Nombre del contratante	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	C.C. o NIT	800098911
Número de contrato	0107-SGR DE 2025	Fecha firma	2025-01-24
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$27.500.000,00	Fecha vigencia	2025-02-24
Número Liquidación	325002834	Fecha Liquidación	2025-02-21
Objeto	NA	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-02-24.	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$413.000,00	$0,00	(415)7709998260269(8020)3250071845(3900)000000004130000(96)20250224

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$413.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$413.000,00		ELVIS PEREZ PEREZ

Banco de Bogota 091 Loperena Valledupar
Srv 2121 CS009103 Usu8206 T1413
AH*****1089 21/02/25 16:20 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR CEO 2043
Us:325007184
Valor Efectivo:413,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:413,000.00

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
OFICINA ASESORA JURIDICA
NIT: 800098911
REMISION

REMISIÓN	53086
11/03/2025	

Dependencia Origen: OFICINA ASESORA JURIDICA

Dependencia Destino: OFICINA DE CONTABILIDAD

#	Radicación	Fecha	RP	T.I	ID	Nombre	Factura	Valor
1	870	11/03/2025	198	C	77006114	HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA		5.500.000,00
	Total Radicado	1					Total Valor	5.500.000,00

Para la constancia se firma la remision No. 53086

Remisión

Recibido por:

Elaboró: JCAMPO	Imprimió: JCAMPO	Fecha 11/03/2025 6.45 PM	IP Imprimió	2800:484:b47c:57e:

Scanned with CamScanner

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2025

RPC 198

viernes 24 enero 2025

Beneficiario: 77006114 - HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA

CDP: 161 **Fecha CDP:** jueves 16 enero 2025

Resolución: 0107-SGR **Fecha de Resolución:** viernes 24 enero 2025

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	1b - 2.1.2.02.02.009.2120 - 20 000. 000. 000. 000	82120 - Servicios de asesoramiento y representacion juridica relativos a otros campos del derecho 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinac	$ 27.500.000,00	$ 0,00
			Total	$ 27.500.000,00

TOTAL: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

28-01-2025
Recibi Arlenson Ucios
9.31 am

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito JOSE MARIA CASTRO CASTRO			
Elaboro HMENDOZA	Imprimió HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha 27/01/2025 4:59 PM	IP Impresión 200.35.56.10

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154539733

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 7 0 0 6 1 1 4 | 9 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 77006114

27. Lugar de expedición: COLOMBIA 28. País 1 6 9

29. Departamento: Cesar 2 0

30. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido: CARRILLO

32. Segundo apellido: SAAVEDRA

33. Primer nombre: HECTOR

34. Otros nombres: JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cesar 2 0

40. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 9B 06 AP 203 BRR NOVALITO

42. Correo electrónico: hectorjosecarrillo@gmail.com

43. Código postal: 2 0 0 0 0 1

44. Teléfono 1: 3 0 0 2 7 3 6 4 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 8 0 6 2 0	0 0 1 0	2 0 1 7 0 5 2 3			2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 3 4 9

O5- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Sanción 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59A. Anexos SI [ ] NO [X] 59B. No. de Folios: 0

Bajo la gravedad de juramento, la firma del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), declaro que estoy en conocimiento de la calidad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a lo que haya lugar, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

594. Nombre: CARRILLO SAAVEDRA HECTOR JOSE

595. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-01-2025 11:22:16AM

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES			
PERSONA NATURAL			
VALLEDUPAR		FECHA /DIA/MES/AÑO)	10/03/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE MARIA CAMPO CASTRO		
CARGO - SECTORIAL	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL		
DATOS DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	107	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)	24/01/2025
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS			
ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO			DECRETO 000110 DEL 5 DE FEBRERO DE 2024
PRO-UNICESAR	0,50%	NO CANCELADOS	
PRO-CULTURA	2%	NO CANCELADOS	
BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	NO CANCELADOS	
FIRMA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA		
C.C.	77.006.114		

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77008114
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			HECTOR JOSE CARRILLO SAVEDRA
CIUDAD-MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CARREA 9 N° 9A 21	TELEFONO:	5777727
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		4590956329	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES enero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero	AÑO 2025
DIAS DE MORA:		5			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/02/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991674064

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 512.000	$ 1.700	$ 513.700
SUBTOTALES										$ 512.000	$ 1.700	$ 513.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 400.000	$ 1.400	$ 0	$ 401.400
SUBTOTALES													$ 400.000	$ 1.400	$ 0	$ 401.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.800	$ 16.800	$ 100	$ 0	$ 16.900
SUBTOTALES									$ 16.800	$ 100	$ 0	$ 16.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COL. (MASIVO)	EXTRANJERO	MÁXIMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 77008114	CARRILLO SAAVEDRA HECTOR JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.800.000				NO								s=30								

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.200.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 512.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.200.000	$ 400.000	$ 0	$ 400.000

SEGURIDAD SOCIAL — ARP

ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.200.000	77008114	$ 16.800

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 932.000

Planilla Pagada

Scanned with CamScanner

Valledupar, 24 de febrero de 2025

Doctor
JOSE MARIA CAMPO CASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal de Valledupar
Supervisor del Contrato
Ciudad

Asunto: Informe de actividades.

Respetado doctor Montero.

INFORME DE ACTIVIDADES No.	1
FECHA DE PRESENTACION (DIA/MES/AÑO)	(24/02/2025)

CONTRATO NUMERO Y FECHA (DIA/MES/AÑO)	107 (24/01/2025)
OBJETO DEL CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS*
PERIODO COMPRENDIDO DE LAS ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	(24/01/2025 al 23/02/2025)

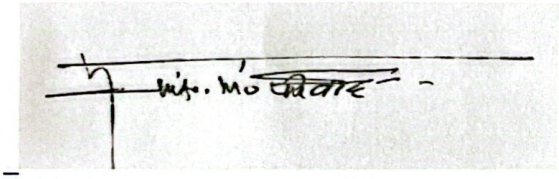
Como contratista, dando cumplimiento a la cláusula de la forma de pago del contrato a mi nombre, me permito relacionar a continuación las actividades que desarrollé durante el lapso de tiempo anteriormente referenciado, las cuales detallo a continuación.

- Contestación de la demanda ante el Juzgado Primero Administrativo de Valledupar, demandante Ralfis Rafael Cassiani Santana, medio de control nulidad y restablecimiento del derecho, radicado 2024-00104.
- Contestación de la demanda ante el Juzgado Cuarto Administrativo de Valledupar, demandante María Cecilia Almenarez Almenarez, medio de control nulidad y restablecimiento del derecho, radicado 2024-00237.
- Contestación de la demanda ante el Juzgado Noveno Administrativo de Valledupar, demandante Leonel Francisco Medina Zuleta, medio de control nulidad y restablecimiento del derecho, radicado 2024-00271.
- Contestación de la demanda ante el Juzgado Cuarto Administrativo de Valledupar, demandante José Luis Charris Aguilar, medio de control nulidad y restablecimiento del derecho, radicado 2024-00248.

Scanned with CamScanner

- Presentación de alegatos de conclusión, ante el Juzgado Séptimo Administrativo de Valledupar, demandante Helmut Alberto Berdugo Torres, medio de control nulidad y restablecimiento del derecho, radicado 2024-00254.
- Presentación de alegatos de conclusión, ante el Juzgado Séptimo Administrativo de Valledupar, demandante José Luis Palma Ramírez, medio de control nulidad y restablecimiento del derecho, radicado 2024-00255.
- Asistencia y participación en la audiencia inicial, ante el Juzgado Cuarto Administrativo de Valledupar, demandante Cindy Moneth Barrios Celedón, medio de control nulidad simple, radicado 2024-00086.
- Asistencia y participación en la audiencia inicial, ante el Juzgado Tercero Administrativo de Valledupar, demandante Luz Carime Negrete Lebete, medio de control nulidad y restablecimiento, radicado 2024-00244.

Cordialmente,



HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA
C.C. 77.006.114 de Valledupar
Contratista

Scanned with CamScanner